



DOCUMENTO GUIA O CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Investigación: “Experiencias significativas y buenas prácticas de procesos de formación en transparencia y acceso a la información pública, como un componente de lucha contra la corrupción”.

Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)

Procuraduría delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública

Procuraduría General de la Nación

Bogotá, D.C., 13 de diciembre de 2023



DOCUMENTO EN EDICIÓN

DOCUMENTO EN EDICIÓN

Carrera 5 # 15-80
Bogotá D.C., Colombia
PBX: (1) 587 8750 Ext. 11621

www.procuraduria.gov.co/iemp/inde.jsp

Se prohíbe su reproducción parcial o total de este ejemplar, todos los derechos patrimoniales pertenecen al Instituto de Estudios del Ministerio Público

Autores:

Milton Samuel Camelo Rincón, investigador Principal
Omar Augusto Vivas Cortés, Coinvestigador, director estudio

Profesionales equipo temático – disciplinar-Coautores:

Marleny del Carmen Novoa Vargas, Profesional, formadora
Luis Fernando Guzmán Gutiérrez, Profesional, formador
Procuraduría delegada para la Moralidad y Transparencia Pública

Revisión Académica:

Xxxxx z x z z
D d d d d d

Revisión disciplinar:

María Cristina Rangel Serpa, Asesora Procuraduría delegada para la Moralidad y Transparencia Pública

Coordinador Editorial

Luis Felipe Núñez

Diseño y diagramación

**

Impresión Electrónica

**

.

Contenido

1. Introducción	5
1.1. Sobre esta guía	5
1.2. El derecho a la información pública	6
1.3. Ética en el sector público	6
1.4. Criterios diferenciales de accesibilidad	7
1.5. Derecho de acceso a la información para las mujeres	8
1.6. Lucha contra la corrupción	8
1.7. Contenido de la caja de herramientas	9
2. Opciones metodológicas	11
2.1. Enseñanza Para la Comprensión (EPC)	11
2.2. Estudios de caso (EC)	12
2.3. Aprendizaje Basado en Retos (ABR)	14
2.4. Pensamiento de Diseño (PD)	15
3. Actividades didácticas	17
3.1. Actividades cortas	17
3.2. Actividades intermedias	19
3.2.1. Cadena de asociaciones	19
3.2.2. La reja/grupos de expertos	20
3.2.3. Lectura eficiente	22
3.2.4. Puro cuento	23
3.3. Actividades de aprendizaje significativo más extensas	24
3.3.1. Aprendizaje Basado en Retos	24
3.3.2. Pensamiento de diseño	26
4. Instrumentos de evaluación objetivos de aprendizaje	29
4.1. Rúbrica para evaluar actividades basadas en la opción de Aprendizaje Basado en Retos	29
4.2. Rúbrica para evaluar actividades basadas en la opción de Enseñanza para la Comprensión	30



4.3. Rubrica para evaluar actividades basadas en la opción de Estudios de Caso.....	30
5. Instrumento retroalimentación capacitador	33
6. Instrumento de valoración de la reacción de los participantes.....	35
7. Módulo Lucha contra la corrupción	37
7.1. Introducción	37
7.2. Aspectos Generales.....	37
7.3. Marco nacional e internacional anticorrupción	38
7.4. Casos de corrupción en el sector público.....	38
7.5. Causas y consecuencias de la corrupción pública	38
7.6. El papel de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción	38
Referencias bibliográficas	39

2023.12.13 - PRELIMINAR CAJA DE HERRAMIENTAS

1. Introducción

1.1. Sobre esta guía

Los procesos de formación en el tema de Transparencia y Acceso a la Información pública son fundamentales para el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Procuraduría delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública. Asimismo, al considerarse el derecho al acceso a la información pública como un derecho llave, estos procesos también constituyen un baluarte para garantizar los diferentes derechos de la población. Si los ciudadanos saben que pueden acceder a la información, también reconocerán los caminos para acceder a otros derechos como la educación, la salud, el trabajo, etc.

Este documento constituye una guía que se propone para dar continuidad a las buenas prácticas de procesos de formación en transparencia y acceso a la información pública, como un componente de lucha contra la corrupción. Se incluyen métodos, actividades, e instrumentos de formación, sensibilización y apropiación de conocimientos que pueden ser aplicables o adaptables en los diferentes espacios de formación liderados por la Procuraduría General de la Nación. Esta propuesta se alimenta fundamentalmente de dos tipos de experiencias significativas: i) Los procesos de formación que la delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública ha venido liderando desde el año 2018; y ii) Las pruebas piloto realizadas en el marco de la investigación titulada “Experiencias significativas y buenas prácticas de procesos de formación en transparencia y acceso a la información pública, como un componente de lucha contra la corrupción”. Se busca que el material presentado sea un insumo para que los docentes-capacitadores puedan innovar en sus opciones metodológicas a través de actividades fundadas en el aprendizaje significativo.

En tal sentido, dentro de las experiencias significativas de formación, se destacan temáticas relacionadas con el derecho al acceso a la información, la ética pública, los criterios diferenciales de accesibilidad y el enfoque del derecho para las mujeres. Sobre esta base, existe material valioso que puede considerarse complementario para potenciar las

herramientas que en esta guía se describen. En efecto, se han generado previamente cartillas informativas que documentan los aspectos esenciales que son plasmados en las experiencias de formación.

En esta primera sección se brinda una breve introducción sobre algunos contenidos temáticos propios de los procesos de formación en transparencia y acceso a la información pública, y que, según lo mencionado, se encuentra documentado en cartillas informativas. Adicionalmente, se incluye un nuevo módulo propuesto relacionado con Lucha contra la Corrupción. Finalmente, se argumenta la importancia de promover los procesos de formación en estas áreas. Para ello, se menciona el conjunto de elementos contenido en esta caja de herramientas y su utilidad en el proceso de mejora continua y el diseño de buenas prácticas.

1.2. El derecho a la información pública

En cuanto al derecho fundamental al acceso a la información pública, existen antecedentes internacionales que se remontan a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, específicamente, en el artículo 19 que refiere a la libertad de expresión. A nivel nacional, la Constitución Política de 1991 consagra este derecho a través de los artículos 20, 23 y 74, entre otros, alineándose con los principios internacionales y a los principios democráticos de un Estado social de derecho. La Ley 1712 de 2014 es un hito histórico en el país, pues establece de forma explícita una “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Los elementos centrales de este tema, tales como los principios, los responsables y los instrumentos, son desarrollados de forma clara y sintética en la *Cartilla 1. Divulgación del derecho fundamental de acceso a la información pública* (Red Colombia Verde, 2023a).

1.3. Ética en el sector público

El tema de ética pública en Colombia se encuentra altamente permeado por la adherencia del país a las principales convenciones internacionales que promueven la lucha contra la corrupción. En estas se resalta la importancia de valores fundamentales y conductas en el sector público. De esta forma, el país ha implementado una serie de programas que promueven la transparencia y ética pública, lo cual adquirió un estatus de ley mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 “Por la cual se implementan medidas para luchar contra la corrupción, promover la transparencia y fortalecer la participación ciudadana en los asuntos públicos”. En este sentido, los programas de transparencia y ética pública en el sector público deberán ser ejecutados por cada entidad con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de corrupción en el desarrollo misional. Los elementos centrales de este tema, tales como el contexto nacional e internacional, los conceptos, el contenido mínimo de los programas, y las diferentes iniciativas para prevenir y combatir la corrupción, son desarrollados de forma sintética en la *Cartilla 2. Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público* (Red Colombia Verde, 2023b).

1.4. Criterios diferenciales de accesibilidad

Los criterios diferenciales de accesibilidad a la información han sido de marcada relevancia en los esfuerzos por garantizar la divulgación del derecho fundamental de acceso a la información pública. Sobre este ámbito, también existe un contexto internacional que promulga instrumentos para la protección de los derechos de la toda la población, bajo el principio de no discriminación.

El acceso diferencial ya no se limita a considerar la población en condición de discapacidad, sino que se refiere a un concepto de diseño universal, según el cual se trata de ofrecer de forma precisa la información teniendo en cuenta las particularidades del entorno, los servicios, la comunicación y las tecnologías para que puedan ser accedidos por el mayor número de usuarios. Es decir, que se deben contemplar mecanismos para que la información llegue a personas, por ejemplo, con diferentes tipos de discapacidad (física, visual, auditiva, intelectual o psicosocial) y a diferentes grupos etnoculturales, jóvenes y

niños. Los elementos centrales de este tema, tales como el contexto nacional e internacional, los conceptos básicos, las herramientas básicas para el acceso diferencial, entre otros, son desarrollados de forma sintética en la *Cartilla 3. Acceso a la información pública con criterio diferencial* (Red Colombia Verde, 2023c).

1.5. Derecho de acceso a la información para las mujeres

En lo relacionado con el enfoque del derecho de acceso a la información para las mujeres, es destacable la normativa existente que lo promueve. Además de algunos acuerdos internacionales que buscan un ordenamiento a favor de las mujeres, niñas y adolescentes, existe una normativa constitucional que lo apoya. En particular, el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia dispone que las líneas de política clave del Plan Nacional de Desarrollo, incluidas las del Pacto por la Igualdad de la Mujer, deben incorporarse en los planes de desarrollo local. Sin embargo, el país aún se encuentra en mora de lograr una plena inclusión de las mujeres en las estrategias de acceso a la información pública. Se hace necesario seguir aunando esfuerzos a nivel de entidades públicas y privadas para brindar información relevante, pertinente y útil para las mujeres, niñas y adolescentes, pues estas pueden estar expuestas a mayor riesgo de violaciones de sus derechos fundamentales. Los elementos centrales de este tema, tales como el contexto nacional e internacional, los conceptos básicos, el alcance del enfoque, entre otros, son desarrollados de forma sintética en la *Cartilla 4. Garantía del derecho de acceso a la información pública para las mujeres en el territorio nacional* (Red Colombia Verde, 2023d).

1.6. Lucha contra la corrupción

En el marco de la sensibilización necesaria para una transformación cultural, la delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública tiene la iniciativa de ampliar y fortalecer los espacios de formación en lo relacionado con la corrupción. En este sentido, la corrupción es un fenómeno complejo que está presente de forma sistemática en la sociedad. Uno de los conceptos más genéricos y generalmente aceptados por diferentes organismos es el del

Banco Mundial, el cual define la corrupción como el abuso de un cargo público para beneficio privado (World Bank, 2000). No obstante, la corrupción ha sido ampliamente discutida como concepto y admite numerosos enfoques analíticos. Por ejemplo, Rose-Ackerman (2010) plantea que la corrupción ocurre cuando un actor privado o firma realiza un pago a un funcionario público a cambio de un beneficio o para evitar un costo, por lo tanto, se trata de un acto que generalmente involucra actores públicos y privados. En cualquier caso, se trata de un flagelo que concierne a todos y que es considerado como algo indeseable para la sociedad.

Mitigar la corrupción es un objetivo central de la transparencia y el derecho al acceso a la información pública, pues a través de ello se logra mayor control social, una cultura de la legalidad y la prevención de los riesgos asociados. Sin embargo, es necesario ampliar la comprensión del concepto, entender sus matices, sus causas y sus efectos, y las consecuencias directas e indirectas sobre el bienestar de la ciudadanía. Por tal motivo, a través de esta propuesta también se busca generar material pedagógico que permita a la Procuraduría General de la Nación enriquecer sus prácticas formativas con sujetos obligados y ciudadanía en general. Construir la cartilla *Lucha contra la corrupción*, es una necesidad que puede apoyar los procesos formativos, de forma que en esta caja de herramientas se propone una estructura que puede ser utilizada como base de discusión para desarrollar este material. El proceso de construcción final, publicación y divulgación, hace parte del pan de continuidad que propone el IEMP en los procesos de investigación.

1.7. Contenido de la caja de herramientas

Finalmente, el alcance de las herramientas sugeridas es enriquecer los caminos disponibles para impactar positivamente a la comunidad, especialmente, a través del aprendizaje significativo. Esto implica reconocer la necesidad de un proceso enseñanza-aprendizaje en el que el participante tenga mayor protagonismo, sienta mayor motivación y logre objetivos de aprendizaje que superen la mera transferencia de información, trascendiendo así, hacia la puesta en práctica y sensibilización. Con este propósito, existen opciones metodológicas

con una connotación constructivista, esto es, que se desarrollan a partir de actividades que permiten la reflexión crítica y colaborativa, así como la conexión entre las ideas propias del participante con el nuevo conocimiento que va adquiriendo en el proceso.

En concordancia con lo anterior, en lo que sigue de esta guía se precisan cinco herramientas.

- La primera constituye la descripción de las opciones metodológicas sugeridas, que, si bien no son las únicas, son algunas de las que más se soportan en la lógica constructivista y de aprendizaje significativo.
- En segundo lugar, se describen algunas actividades pedagógicas como alternativas para la ejecución en el aula (espacio de desarrollo), las cuales son adaptables a diferentes temáticas y casos.
- En tercer lugar, se presentan algunos instrumentos de evaluación de los objetivos de aprendizaje, cuyo fin es obtener una aproximación sobre la medida en que se logran tales objetivos al ponerse en práctica las diferentes actividades. A su vez, son fundamentales para dar continuidad a las estrategias metodológicas.
- En cuarto lugar, se brinda una estructura simple de diario de campo, que es una herramienta a través de la cual los docentes-capacitadores pueden realizar una retroalimentación a los procesos formativos, sistematizar las experiencias y brindar insumos para innovar en las estrategias.
- Por último, se presenta un instrumento de valoración de la reacción de los participantes, el cual constituye un cuestionario estructurado que recoge la reacción de los participantes de los espacios de formación. Esto con el propósito de medir la forma que los participantes perciben los espacios de formación, utilidad e impacto.

El numeral 7 de esta guía o caja de herramientas está dado por los contenidos básicos del módulo de Lucha contra la corrupción. La puesta en marcha de este módulo deberá resultar de los ejercicios de reflexión y la definición de nuevos espacios curriculares.

2. Opciones metodológicas

Las estrategias metodológicas suponen establecer una postura en el estilo de aprendizaje que se promueve. Siguiendo la plataforma pedagógica sugerida por el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), aquí se parte de tres principios rectores: el aprendizaje como un acto personal e indelegable; el aprendizaje como acción colaborativa; y el aprendizaje de los adultos como uno que se construye desde las experiencias significativas (IEMP, 2008). De acuerdo con estos principios, se reconoce la importancia del concepto de aprendizaje significativo, según el cual, el estudiante le asigna significado a la nueva información que obtiene en combinación con sus modelos mentales previos. Aunque la nueva información puede ser estandarizada para todos, dado que cada individuo es único, el conocimiento construido también es único.

En el aprendizaje significativo el papel del docente es importante. Bien sea que el proceso se desarrolle por recepción o por descubrimiento. Si se realiza por recepción, el estudiante recibe los contenidos para internalizarlos en su saber (IEMP, 2008), por lo que es habitual un aprendizaje dirigido, en donde el docente es mediador a través de la exposición magistral orientativa, haciendo uso de presentaciones, material didáctico o cualquier otro recurso. Si se realiza por descubrimiento, el estudiante adquiere mayor autonomía al generar su nuevo conocimiento. En este último camino, una de las propuestas más aceptadas es el aprendizaje cooperativo, el cual se logra a partir de múltiples opciones metodológicas. A continuación, se relacionan aquellas que se consideran de mayor vigencia y oportunidad en el ámbito de la transparencia y acceso a la información pública como mecanismo de lucha contra la corrupción.

2.1. Enseñanza Para la Comprensión (EPC)

Es un modelo de enseñanza aprendizaje de corte constructivista, es decir, caracterizado por comprometer los estudiantes en el proceso de elaboración de su conocimiento (Mayer, 2000). Este tipo de modelo surge con fuerza desde finales de la década de los 90s, como un

marco conceptual que privilegia prácticas pedagógicas orientadas a la comprensión, definida como “la habilidad de pensar y actuar con flexibilidad a partir de lo que uno sabe” (Perkins, 1999, p.170). Se intenta superar con ello las actividades rutinarias que caracterizan aún algunos entornos educativos.

La EPC se puede materializar a través de tareas significativas concretas, individuales y colectivas, que promueven la participación, el pensamiento crítico y la creatividad. En este sentido, esta opción metodológica puede desarrollarse siguiendo cuatro fases de implementación (Salamanca, 2017):



Los tópicos generativos suelen ser temas, ideas, conceptos o teorías que se relacionan entre sí. Deben estar vinculados con las experiencias de los estudiantes y establecer un hilo conductor con los objetivos del aprendizaje. Las metas de comprensión, por su parte, responde a la pregunta de ¿Cuáles son los tópicos que deben ser comprendidos?, por lo tanto, pueden considerarse como comprensiones específicas que articuladas entre sí permiten alcanzar la comprensión global. El desempeño de comprensión corresponde a las “actividades cognoscitivas de los estudiantes tales como explicar, analizar, relacionar, comparar y hacer analogías” (Salamanca, 2017, p.14). Finalmente, la evaluación diagnóstica se refiere a los criterios utilizados para identificar el desempeño de las metas de comprensión, lo que deriva en una retroalimentación constante con el estudiante que supone posibles ajustes.

2.2. Estudios de caso (EC)

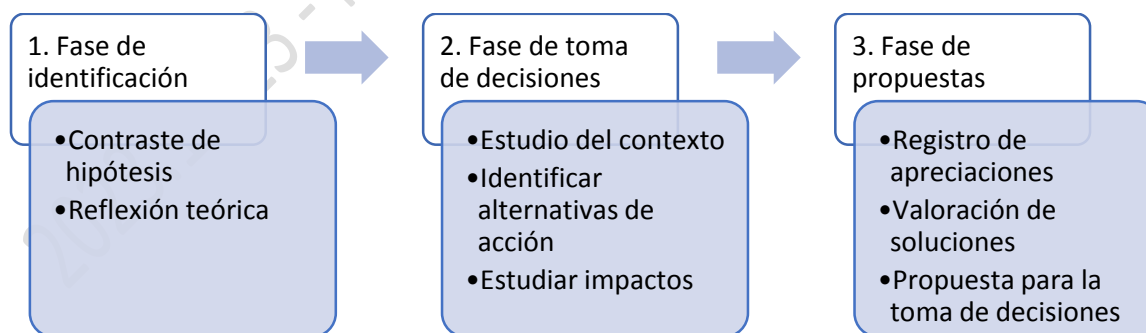
El estudio de caso se trata de una técnica con amplia trayectoria en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Su origen se documenta desde inicios del siglo XX, cuando en la

Universidad de Harvard se utilizó con estudiantes de Derecho como estrategia para el aprendizaje de leyes. La estrategia aún cuenta con alta popularidad y se implementa en ambientes de interacción, de diálogo, la participación (Gamboa, 2017).

Los estudios de caso parten de la descripción de situaciones problemáticas diversas reales. Como su nombre lo indica, estas situaciones deben ser estudiadas y analizadas con el propósito de alcanzar soluciones factibles a la problemática presentada en el caso. La aplicación de estudios de caso como estrategia metodológica “entrena a los alumnos en la elaboración de soluciones válidas para los posibles problemas de carácter complejo que se presenten en la realidad futura” (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, s.f., p.3).

Los estudios de caso guardan gran afinidad con el aprendizaje basado en problemas, y se relacionan con múltiples técnicas, pero no se limitan a ellas, entre las que se destacan, los juegos de roles y el sociodrama. Estas actividades son precisamente técnicas que buscan representar o dramatizar situaciones concretas brindando un aprendizaje experiencial, vinculando la teoría con la práctica.

En términos generales, siguiendo a Gamboa (2017), es posible establecer tres grandes fases en el desarrollo de los estudios de caso:



La fase de identificación debe reconocer el problema detrás del caso presentado, dando sentido a la información y planteando hipótesis desde diferentes ópticas sobre la

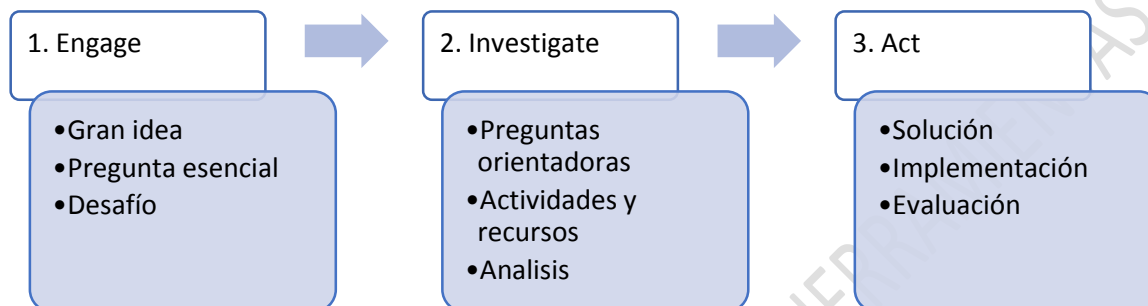
explicación de la situación descrita. Es oportuno establecer si existen conceptos teóricos involucrados y que permitan una mayor comprensión de la situación. En la segunda fase, la de toma de decisiones, se debe estudiar el contexto, la información complementaria y establecer su importancia, en consecuencia, se identifican las alternativas de acción que permitan lograr cambios en la situación problemática; en esta fase se debe reflexionar sobre los impactos positivos o negativos de las acciones. En la tercera y última fase se analizan las propuestas de solución a partir de las apreciaciones de cada actor involucrado, posteriormente se valoran las soluciones de forma colectiva, y finalmente se consolida una propuesta de solución que valora cada uno de los efectos posibles.

2.3. Aprendizaje Basado en Retos (ABR)

La estrategia de Aprendizaje Basado en Retos (ABR) (*Challenge Based Learning, CBL*) se ha configurado en una estructura de aprendizaje que ha tomado fuerza desde el año 2008, cuando la compañía Apple, Inc. desarrolló un proyecto colaborativo con la comunidad educativa con el propósito de diseñar principios de enseñanza para el siglo XXI (Nichols, et al., 2016). Se trata de un enfoque que reconoce la necesidad de que el aprendizaje se vincule con las soluciones que demandan los desafíos del mundo real, y que, por lo tanto, fortalezca las habilidades de los nuevos tiempos, por ejemplo, haciendo uso de las tecnologías de la información.

El fundamento de esta estructura es el aprendizaje vivencial, en donde el estudiante se involucra con una situación real y significativa, relacionada con su entorno. Según Reyes y Carpio (s.f), el ABR se basa en el principio fundamental de que “los estudiantes aprenden mejor cuando participan de forma activa en experiencias abiertas de aprendizaje, que cuando participan de manera pasiva en Actividades estructuradas” (p.4). Una de las ventajas más relevantes del ABR es la posibilidad de integrar la experiencia, el saber y el comportamiento dentro de un mismo enfoque, lo que lo hace una propuesta de carácter holística que permite alcanzar objetivos de aprendizaje de diferentes niveles de complejidad.

Las fases de desarrollo de la estrategia ABR son tres: comprometer (*engage*), investigar (*investigate*) y actuar (*act*). Estas se dividen, a su vez, en una serie de actividades que implican un proceso continuo de documentación, reflexión y socialización (Nichols, et al., 2016). A continuación, se ilustra el proceso.



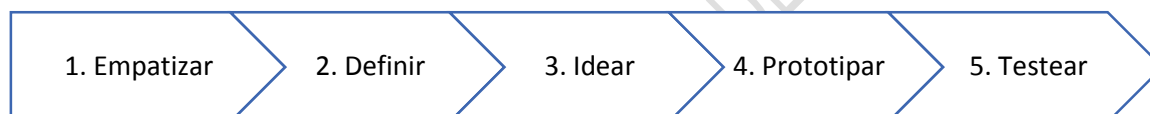
En la fase de *engage*, los participantes, de manera colectiva, inician con ideas muy generales, las cuales son exploradas para definir una pregunta esencial relevante para la comunidad o los grupos de interés, en consecuencia, se establece un desafío concreto que pueda llevar a acciones realizables. En la segunda fase, *investigate*, la identificación de preguntas orientadoras permite adquirir el conocimiento requerido para desarrollar una solución. Consecuentemente, se debe definir el conjunto de actividades y recursos necesarios y disponibles para brindar respuestas a las preguntas orientadoras, para finalmente, realizar un análisis de aprendizajes para la eventual propuesta de soluciones. En la tercera fase, *act*, los participantes deben sugerir soluciones que se pondrán a prueba y ajuste; la implementación de la solución definida será idealmente puesta en marcha en un escenario que admita una evaluación confiable. Este último momento de evaluación procura la valoración de la efectividad de la solución y brinda insumos para profundizar en ella.

2.4. Pensamiento de Diseño (PD)

El Pensamiento de Diseño (PD) (*Design Thinking, DT*) es un proceso que involucra la innovación y se centra en encontrar soluciones creativas a problemas de alta complejidad

y de relevancia actual para la sociedad. No se trata de un nuevo enfoque, sin embargo, es posible afirmar que en el entorno educativo es una estrategia emergente. Según Renard (2014), el PD tiene su origen en múltiples disciplinas, pero frecuentemente es atribuido principalmente a la arquitectura y la ingeniería.

El PD surge como un enfoque participativo que nace del interés por reconocer la necesidad real de las personas. Estas necesidades algunas veces no son evidentes, pues las personas no siempre reconocen conscientemente sus necesidades subyacentes, de ahí que el PD sugiere, además de una metodología, una de manera distinta de pensar los problemas (Panke, 2019). En este sentido, el PD sugiere una serie de fases y herramientas que permiten encontrar resultados creativos que responden a las necesidades subyacentes.



La fase de empatizar consiste en comprender el desafío como algo sobre lo cual se quiere actuar, de forma que implica que debe ser inspirador y relevante. La segunda fase se refiere a establecer la información con la que se cuenta, buscar sentido en los datos, los problemas y definir perspectivas, descubriendo oportunidades para abordarlos. La fase de idear lleva a seleccionar las ideas de mejora más prometedoras para resolver el desafío. Prototipar consiste en la experimentación, lo que supone llevar las ideas a la práctica mediante algún recurso (diagramas, representaciones, historias, etc.). La última etapa, consistente en testear el prototipo, permite identificar fallas o posibles mejoras a la idea seleccionada, generando aprendizajes continuos e indefinidos.

3. Actividades didácticas

En esta caja de herramientas se ha establecido tres grupos de actividades didácticas. El primer grupo está constituido por algunas de las actividades que desde Procuraduría delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública se han desarrollado en el marco del programa “Transparencia a un clic de distancia”. Estas actividades se adscriben a procesos de corta duración y que privilegian objetivos de aprendizaje de alcance cognitivos, es decir que afianzan los saberes en torno a una temática central. Un segundo grupo presenta actividades que refuerzan competencias de alcance cognitivo, pero también procedimental y actitudinal, no obstante, conllevan tiempos un poco más extensos en su realización. El último grupo, son actividades que se enmarcan de forma más clara en las metodologías de ABR y PD, las cuales fueron descritas previamente. El propósito de este apartado, es presentar de forma más detallada cada uno de esos recursos.

3.1. Actividades cortas

El siguiente listado refiere a actividades que ya se han desarrollado dentro de las experiencias de formación en Transparencia y Acceso a la información pública. Estas actividades tienen la ventaja de ser de poca duración y que tienen un alcance en competencias principalmente cognitivas.

A continuación, se presenta cada actividad, su objetivo central y las instrucciones básicas para su desarrollo.

Actividad (fuente)	Objetivo	Instrucciones
Sopa de letras	Identificar términos clave relacionados con la ley o temática abordada	1. Lectura o escucha activa de aspectos conceptuales, teóricos o normativos 2. Descifrar palabras clave derivadas de la temática (individual o colectivamente).

Palabras ocultas	Identificar términos clave relacionados con la ley o temática abordada	1. Lectura o escucha activa de aspectos conceptuales, teóricos o normativos 2. Descifrar palabras clave ocultas derivadas de la temática (individual o colectivamente).
Relación de palabras	Relacionar términos clave relacionados con la ley o temática abordada	1. Lectura o escucha activa de aspectos conceptuales, teóricos o normativos 2. Relacionar palabras con su significado acudiendo a lecturas, fuentes externas u orientaciones del formador.
Mándala de los datos	Identificar los tipos de información	1. Lectura o escucha activa de aspectos conceptuales, teóricos o normativos 2. Asociar, coloreando, los conceptos con la descripción más acertada (individual o colectivamente).
Los sombreros de los datos	Identificar los tipos de información	1. Lectura o escucha activa de aspectos conceptuales, teóricos o normativos 2. Asociar, a través de los sombreros, los conceptos con la descripción más acertada (individual o colectivamente).
Crucigrama	Comprender y asociar conceptos relacionados con la ley o temática abordada	1. Lectura o escucha activa de aspectos conceptuales, teóricos o normativos 2. Asociar los conceptos con la descripción más acertada (individual o colectivamente).
Ruleta del conocimiento	Comprender los principios básicos del derecho de acceso a la información	1. Lectura o escucha activa de aspectos conceptuales, teóricos o normativos 2. Girar la ruleta para la formulación de preguntas al azar 3. Validar la comprensión de los conceptos abordados

Comunidad de las respuestas	Reconocer las respuestas a preguntas esenciales de la temática abordada	1. Lectura o escucha activa de aspectos conceptuales, teóricos o normativos 2. Completar las respuestas mediante la búsqueda y asociación de palabras preestablecidas 3. Validar la comprensión de los conceptos abordados
El árbol del conocimiento	Comprender los aspectos fundamentales de la ley	1. Presentación y construcción colectiva de los elementos asociados con la ley 2. Resolver las preguntas de los participantes 3. Reiniciar el proceso de construcción circulando las palabras en torno a las experiencias individuales
Juegos de roles	Sensibilizar sobre los fundamentos del derecho al acceso a la información	1. Presentación del marco general de una situación 2. Definición de los roles de la situación y las instrucciones específicas 3. Asignación de roles a algunos participantes 4. Representación de la situación 5. Observación y discusión de la situación por parte de todo el grupo

3.2. Actividades intermedias

A continuación, se propone un conjunto de actividades propuestas susceptibles de aplicación en terreno. Estas actividades requieren un tiempo de trabajo intermedio (20 a 60 minutos) y tienen el alcance de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.

3.2.1. Cadena de asociaciones

Objetivo:

Asociar e interpretar conceptos a partir de las experiencias concretas.

Instrucciones¹:

- a) Se escogen unas cuantas palabras o conceptos claves de interés para el grupo.
- b) Se pide a los asistentes que lo asocien con otras palabras que para ellos tienen algún tipo de relación; en orden, uno por uno, van diciendo con que la relacionan.
- c) El formador va anotando las diferentes relaciones que los participantes han dado y luego se discute por qué han relacionado esa palabra con la otra.

Discusión:

El facilitador puede mostrar, las relaciones en el esquema, de acuerdo con la opinión de quien propone la palabra. Luego el grupo discutirá si está conforme o no con dicha presentación.

Utilidad:

Es conveniente utilizarla al inicio de una temática para conocer lo que el grupo entiende por determinada palabra esta técnica, además, puede ser un método eficaz para sistematizar los conocimientos obtenidos en la medida en que le permiten a los estudiantes ver la relación entre varios temas vinculados entre sí. También, cuando se concluye un tema puede emplearse para sintetizar o sacar conclusiones sobre un concepto estudiado.

3.2.2. La reja/grupos de expertos

Objetivos: Analizar un material escrito, resumir o integrar una información de manera colectiva.

¹ La construcción completa y ejemplificación completa de estas actividades está sujeta a la discusión de los objetivos de aprendizaje y los contenidos específicos que defina el equipo facilitador. Por tal razón, en este documento se deja planteado solamente el procedimiento general, el cual es adaptable a diferentes espacios de formación.

Instrucciones:

- a) Se enumeran del 1 al 4 a todos los integrantes del grupo (el número depende del total).
- b) Se reúnen todos los uno, todos los dos, etc., quedando así integrado cuatro equipos (o los que se definan).
- c) Cada grupo debe hacer un resumen de una parte del material de que se trate (el cual no debe ser muy extenso).
- d) Se vuelve a enumerar a cada integrante de cada equipo del 1 al 4, y se vuelve a distribuir cada número con sus iguales.
- e) Cada equipo debe sintetizar el círculo total, es decir, cada miembro de este nuevo equipo contribuirá a sintetizar el artículo aportando la síntesis que realizó inicialmente de la parte que le toco.
- f) Un equipo realizará una síntesis de los aspectos positivos, otros de los aspectos negativos, otros su aplicación práctica y el último equipo hará un resumen de las reflexiones más importantes planteadas sobre el material y se le puede pedir que lo represente gráficamente o corporalmente (estas tareas pueden variar de acuerdo con las características del material y el interés).
- g) Se debe dar un tiempo límite de realización

Discusión:

La discusión debe ser guiada por el formador, quien estimulará el trabajo del grupo, las reflexiones profundas, originales y flexibles sobre el tema. Debe ir resumiendo las ideas centrales en la pizarra o en un papelógrafo u otro medio para que se quede como memoria gráfica para el grupo.

Utilidad: Puede utilizarse cuando se aborda un contenido del cual solo existe un material y no es posible que todos lo tengan, por lo que se reparten algunas páginas a cada equipo. Permite iniciar o introducir uno de sus aspectos centrales o a modo de resumen del mismo.

Contribuye realizar valoraciones sobre la hora de determinados autores, sus concepciones, etc. Desarrollo en la actividad, y fuera de ella, la comunicación entre los miembros del grupo y sus relaciones interpersonales. Esta técnica debe trabajarse con cuidado para que el conocimiento no quede fragmentado al elaborar una parte del contenido.

Variantes:

Se analiza un folleto, se distribuye una hoja del folleto a cada uno de los integrantes del grupo (si no alcanza uno para cada uno se puede distribuir por equipos). Cada uno hará resumen de su hoja. Después cada uno expondrá de forma sintética su trabajo, empezando por la hoja número uno hasta la última. Al final se hará una discusión integradora del material, resumiéndolo de forma sintética, destacándose sus ideas esenciales.

3.2.3. Lectura eficiente

Objetivos: asimilar el contenido de la lectura en la medida en que sinteticen y describa las ideas centrales de la misma.

Instrucciones:

- a) Se divide a los participantes en grupo de dos o tres lectores
- b) A cada grupo se le entrega un texto (el mismo texto o material impreso)
- c) Se les da la siguiente indicación: tienen cinco minutos para leer la página (lo que se considere necesario, 1, 2 o más)
- d) Los participantes deben empezar todos al mismo tiempo, leyendo en silencio
- e) Una vez pasando el tiempo asignado, el facilitador comienza hacer una serie de preguntas que tiene preparado sobre la base de la lectura realizada
- f) Cada grupo escriba una frase de respuesta. No se puede repetir los acápites del texto o material. Por cada respuesta cierta, el grupo recibe un punto. Gana el grupo que mayor puntuación obtiene. Y la respuesta puede darse oral, de forma dirigida o también respondiendo el equipo que primero levante la mano.

Discusión:

El facilitador debe propiciar la participación activa y creativa de los equipos y del grupo en general, la reflexión debe girar acerca de cómo se logra la síntesis del contenido abordado y si asimiló el contenido presentado, etc.

Utilidad:

Es un ejercicio muy útil para desarrollar la capacidad de comprensión a partir del trabajo activo con los documentos escritos.

3.2.4. Puro cuento

Objetivo: Asimilar y precisar conclusiones y afirmaciones de forma colectiva.

Instrucciones:

- a) El coordinador prepara un "Cuento" o una charla, el cual contiene fallas en cuanto a la utilización de conceptos o interpretaciones del tema que se ha venido tratando.
- b) Luego lo lee lentamente y en voz alta.
- c) Todos los participantes están sentados. Cuando encuentran algo que es falso, se levantan. La persona que coordina pregunta a los que pusieron de pie por qué creen que es falso, y también a los que se quedaron sentados por qué creen que es verdadero.

Variante:

El texto puede sacarse en copia escrita y darle a cada participante una copia para que vaya subrayando los errores. Cada participante anota lo que cree que está incorrecto.

Discusión:

Luego se discute lo que se ha subrayado. Cada uno debe fundamentar por qué cree que es incorrecto y todos opinan al respecto. Al final se obtiene una conclusión general o una nueva redacción.

Utilidad:

Es conveniente aplicarla al final de un tema para consolidar los conocimientos y para evaluar su asimilación. También como forma para motivar la profundización en la discusión del tema que se ha tratado.

3.3. Actividades de aprendizaje significativo más extensas

3.3.1. Aprendizaje Basado en Retos

Objetivo general (competencia):

Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), a partir de la metodología del Aprendizaje basado en retos, para facilitar el acceso a la información pública, de acuerdo con los principios y normas de la cartilla dos de transparencia a un clic de distancia.

Introducción (15 minutos):

Para empezar, se sugiere presentar el objetivo de la actividad y la metodología a trabajar, para este caso el Aprendizaje basado en retos (a veces conocido como *Challenge Based Learning* por su nombre en inglés). Podrían apoyarse en recursos audiovisuales que indican retos alcanzados en otros espacios. Por ser un reto se propone que sea real y su solución también lo sea.

Engage (15 minutos):

Plantear un reto o desafío real relacionado con el acceso a la información pública, que motive a los participantes a involucrarse en el proceso de aprendizaje. Por ejemplo:

¿Cómo podemos mejorar el acceso a la información pública sobre la gestión ambiental en nuestra región?

¿cómo podemos promover la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos destinados a la educación?

Pedir a los participantes que formulen preguntas esenciales sobre el reto o desafío planteado, que orienten su investigación y acción.

Investigate (45 minutos):

Solicitar a los participantes que investiguen sobre el reto o desafío planteado, usando las herramientas y recursos que ofrece, por ejemplo, las cartillas uno y dos de transparencia a un clic de distancia, así como otras fuentes de información confiables. Para ello se puede acceder a dispositivos informáticos (computadores, tablets o celulares) Pedir a los participantes que documenten su proceso de investigación, registrando las fuentes consultadas, los datos recogidos, las conclusiones obtenidas y las evidencias encontradas. Pedir a los participantes que compartan sus hallazgos con el resto del grupo, contrastando y complementando sus resultados. Pueden sugerirse infografías o corpogramas para presentar la información.

Act (30 minutos):

Invitar a los participantes a diseñar e implementar una solución al reto o desafío planteado, usando las herramientas y recursos que se han presentado a lo largo de la actividad. La solución debe ser creativa, factible y alineada con los principios y normas de la cartilla. Además, debe tener un impacto positivo en la comunidad o en el entorno. Aquí se sugiere que la solución sea comunicada y difundida a través de medios digitales como, por ejemplo, un sticker en whats app o un meme. En este momento puede ser evaluada por su creatividad, pertinencia e impacto por todos los asistentes a la actividad para que pueda ser mejorada según el feedback recibido.

Conclusión (15 minutos):

Hacer un balance magistral de la actividad, resumiendo los principales conceptos, principios y normas relacionadas con el acceso a la información pública en Colombia, así como las herramientas y recursos que ofrece la cartilla dos de transparencia a un clic de distancia. Invitar a los participantes a dar su opinión sobre la actividad como ejercicio de retroalimentación de esta, lo que les gustó, lo que no les gustó y lo que les gustaría aprender más. Esto puede unirse a un diario de campo.

3.3.2. Pensamiento de diseño

Objetivo general (competencia):

Reconoce las oportunidades y desafíos que implica el acceso a la información pública a través del Pensamiento de diseño (a veces conocido como *Design Thinking* por su nombre en inglés) como metodología para el soporte de soluciones innovadoras centradas en el ciudadano usuario.

Introducción (15 minutos):

Como punto de partida se sugiere la socialización de la metodología y del objetivo de la clase con los asistentes a la actividad. Se sugiere que el asistente pueda aprehender sobre la cartilla y cómo aplicarla en el ejercicio de la función pública, usando el pensamiento de diseño como herramienta. Para ello es necesario contextualizar a los asistentes en el pensamiento de diseño, sus características y sus fases, usando ejemplos y recursos visuales. (Puede ser a través de una infografía)

Empatizar (30 minutos):

Dividir a los participantes en equipos de 4 o 5 personas y asignarle a cada equipo un caso real o ficticio relacionado con el acceso a la información pública. Por ejemplo.

- ✓ Un ciudadano que solicita información sobre un proyecto de infraestructura
- ✓ Una entidad que publica información sobre sus contratos
- ✓ Un ciudadano que exige información sobre el proceso de solicitud de un servicio particular
- ✓ Una organización que promueve la participación ciudadana en temas de interés público

Pedir a los equipos que se pongan en el lugar de los usuarios involucrados en el caso y que identifiquen gráficamente sus necesidades, motivaciones, emociones y expectativas.

Definir (15 minutos):

Solicitar a los grupos que formulen el problema o la oportunidad que quieren resolver o aprovechar en relación con el acceso a la información pública, teniendo en cuenta lo que aprendieron en la fase anterior. El problema o la oportunidad debe ser claro, concreto y centrado en el usuario. Por ejemplo:

¿Cuál es la mejor manera para facilitar el acceso a la información sobre el proyecto de infraestructura a los ciudadanos interesados?

¿Cómo podemos mejorar la transparencia de los contratos de nuestra entidad?

¿Cómo podemos brindar de manera activa mejor información sobre el proceso de solicitud de servicio?

Idear (30 minutos):

Invitar a los grupos a generar tantas ideas como sea posible para resolver o aprovechar el problema o la oportunidad definido en la fase anterior, usando técnicas como: lluvia de ideas o mapas mentales.

Las ideas deben ser creativas, factibles y alineadas con los principios y normas de la cartilla de transparencia y acceso a la información pública, la cual se le facilitará a cada uno de los equipos para su consulta y citación.

Prototipar (15 minutos):

Pedir a los grupos que escojan una idea y que la conviertan en un prototipo, es decir, una representación tangible y simplificada de la solución propuesta. El prototipo puede ser un boceto, un modelo, un guion o cualquier otro formato que permita visualizar y comunicar la idea. El prototipo debe incluir los elementos clave de la solución, como las funcionalidades, los beneficios y los requisitos.

Testear (15 minutos):

Solicitar a los equipos que intercambien sus prototipos y que los evalúen desde el punto de vista del usuario. De hecho, podríamos hacer la invitación a tres jurados externos a la clase para evaluar los prototipos. En este punto se pueden usar técnicas como feedback, encuestas o pruebas de usabilidad. Se puede sugerir una rejilla de evaluación de los prototipos sobre las fortalezas y debilidades, así como sugerencias de mejora.

Conclusión (15 minutos):

Pedir a cada grupo que comparta su prototipo y los resultados del testeo con el resto de la clase. Resaltar los aprendizajes obtenidos durante el proceso y las posibles aplicaciones del pensamiento de diseño en el ámbito de la función pública. Invitar a los participantes a consultar la cartilla completa para profundizar en sus contenidos y recomendaciones.

.

4. Instrumentos de evaluación objetivos de aprendizaje

Existe un conjunto amplio de instrumentos disponibles para la evaluación de los objetivos de aprendizaje. Sin embargo, estos deben adaptarse al escenario concreto de la actividad, la temática y los objetivos específicos. Entre estos instrumentos se encuentran los siguientes:

- Cuestionario de múltiple escogencia
- Test de verdadero o falso
- Listas de verificación
- Rubricas de evaluación
- Mapas conceptuales
- Autoevaluación

Dadas las características de los espacios de formación en Transparencia y Acceso a la Información pública, en este caso se proponen rúbricas de evaluación, las cuales permiten evaluar cualitativamente los resultados. Adelante, se presentarán como ejemplos rúbricas para actividades asociadas con Aprendizaje Basado en Retos, Enseñanza para la Comprensión y Estudios de Caso, las cuales son adaptables a diferentes tipos de actividad. Se presentan criterios asociados al modulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.1. Rúbrica para evaluar actividades basadas en la opción de Aprendizaje Basado en Retos

RUBRICA DE EVALUACIÓN ABR

CRITERIO	Nivel de cumplimiento del criterio			
	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	ACEPTABLE (2)	DEFICIENTE (1)
La propuesta presentada es clara y precisa				

Identifica el papel real de los sujetos obligados				
Reconoce los fundamentos e instrumentos para materializar el derecho de acceso a la información pública				
Evidencia acciones tendientes a garantizar la transparencia y el acceso a la información				
Evidencian interés y apropiación de la cultura de la transparencia como un mecanismo en la lucha contra la corrupción.				

4.2. Rúbrica para evaluar actividades basadas en la opción de Enseñanza para la Comprensión

RÚBRICA DE EVALUACIÓN EPC

CRITERIO	Nivel de cumplimiento del criterio			
	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	ACEPTABLE (2)	DEFICIENTE (1)
Reconoce el origen, objeto y principios del derecho al acceso a la información pública				
Diferencia y asocia las clases de sujetos obligados				
Identifica la información mínima que debe ser publicada				
Comprenden los motivos que llevan a excepciones al derecho fundamental de acceso a la información pública				
Identifican los instrumentos de gestión de la información que deben adoptar los sujetos obligados				
Reconocen los fundamentos e instrumentos para materializar el derecho de acceso a la información pública				
Evidencian interés y apropiación de la cultura de la transparencia como un mecanismo en la lucha contra la corrupción.				

4.3. Rúbrica para evaluar actividades basadas en la opción de Estudios de Caso

RUBRICA DE EVALUACIÓN EC

CRITERIO	Nivel de cumplimiento del criterio			
	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	ACEPTABLE (2)	DEFICIENTE (1)
Demuestra comprensión del caso y sus elementos esenciales				
Presenta una ruta de acción clara, factible y pertinente.				
Propone acciones alineadas con la Ley 1712 de 2014.				
Evidencian interés y apropiación de la cultura de la transparencia como un mecanismo en la lucha contra la corrupción.				

2023.12.13 - PRELIMINAR CAJA DE HERRAMIENTAS

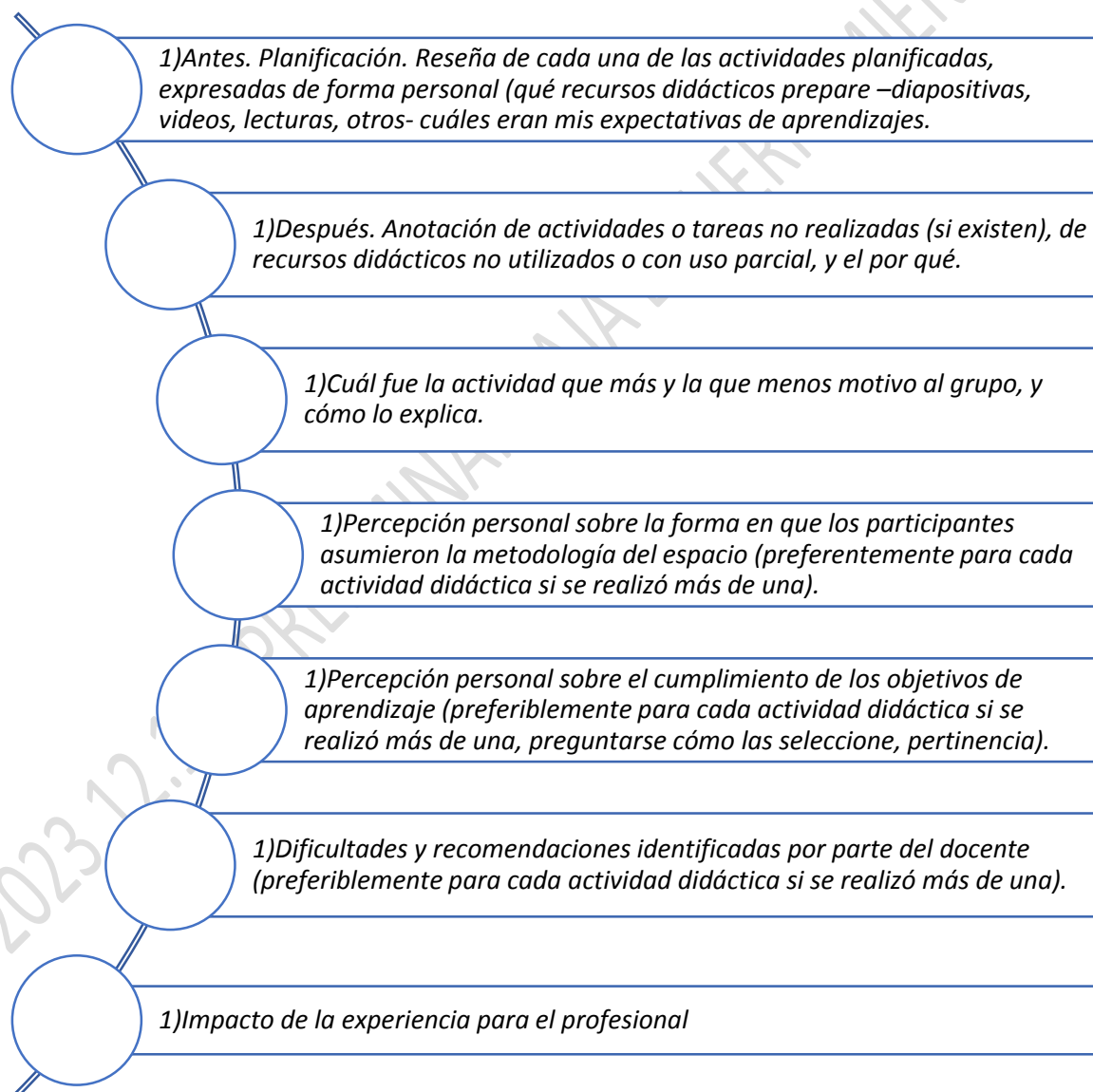


2023.12.13 - PRELIMINAR CAJA DE HERRAMIENTAS

5. Instrumento retroalimentación capacitador

Se realiza mediante un formato denominado “Diario de campo”. Consiste en la recopilación de anotaciones sobre el proceso formativo, el cual es diligenciado por el docente capacitador siguiendo la siguiente estructura:

Formato de Diario de Campo



- 1) *Antes. Planificación. Reseña de cada una de las actividades planificadas, expresadas de forma personal (qué recursos didácticos prepare –diapositivas, videos, lecturas, otros- cuáles eran mis expectativas de aprendizajes.*
- 1) *Después. Anotación de actividades o tareas no realizadas (si existen), de recursos didácticos no utilizados o con uso parcial, y el por qué.*
- 1) *Cuál fue la actividad que más y la que menos motivo al grupo, y cómo lo explica.*
- 1) *Percepción personal sobre la forma en que los participantes asumieron la metodología del espacio (preferentemente para cada actividad didáctica si se realizó más de una).*
- 1) *Percepción personal sobre el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje (preferiblemente para cada actividad didáctica si se realizó más de una, preguntarse cómo las seleccione, pertinencia).*
- 1) *Dificultades y recomendaciones identificadas por parte del docente (preferiblemente para cada actividad didáctica si se realizó más de una).*
- 1) *Impacto de la experiencia para el profesional*



2023.12.13 - PRELIMINAR CAJA DE HERRAMIENTAS

6. Instrumento de valoración de la reacción de los participantes

Se utiliza un formato de encuesta a los participantes como instrumento de valoración de la reacción ante el espacio académico o capacitación. El propósito es identificar comportamientos, impresiones y percepciones de los participantes en torno a tres aspectos centrales: i) Logro de los objetivos; ii) Contenidos del espacio; iii) Metodología empleada. Se desarrolla a partir del siguiente formulario:

Valoración de los participantes

Estimado asistente, por favor, ayúdenos a reconocer su valoración respecto a la capacitación. Su honestidad es valiosa en pro de mejorar las prácticas de formación en temas de transparencia y acceso a la información pública como un mecanismo en la lucha contra la corrupción.

En cada uno de los enunciados, por favor, marque de 1 al 5 según su percepción, donde 1 es en total desacuerdo y 5 total acuerdo con el enunciado:

Respecto a los objetivos	1	2	3	4	5
Los objetivos de aprendizaje fueron planteados claramente al inicio de la actividad					
Los objetivos formulados estuvieron acordes con los contenidos desarrollados					
Se cumplieron los objetivos de aprendizaje a lo largo de las actividades desarrolladas					

Sus comentarios:

Respecto a los contenidos	1	2	3	4	5
Los contenidos desarrollados respondieron a sus expectativas					

La extensión de los contenidos fue suficiente para un adecuado desarrollo de los mismos					
Los contenidos presentados fueron relevantes para adquirir nuevo conocimiento					

Sus comentarios:

Respecto a la metodología	1	2	3	4	5
La estrategia metodológica aplicada fue agradable y motivadora					
La metodologías y actividades contribuyeron positivamente a su aprendizaje					
Las actividades realizadas son preferibles frente a aquellas limitadas la explicación magistral					
Los recursos digitales, físicos, etc. fueron suficientes para aplicar la metodología					

Sus comentarios:

7. Módulo Lucha contra la corrupción

Este módulo se materializa a través de una cartilla didáctica que se construirá siguiendo criterios de diseño amigables con el usuario. Se sigue una secuencia y estilo semejante a las cartillas preexistentes sobre los temas expuestos en el inicio de esta guía. Los contenidos de la cartilla “Lucha contra la corrupción” se describen brevemente a continuación. Es de anotar que estos contenidos están sujetos a diálogo con expertos en la temática, de forma que son contruidos siguiendo un enfoque participativo.

7.1. Introducción

En el marco de la sensibilización necesaria para una transformación cultural, la delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública tiene la iniciativa de ampliar y fortalecer los espacios de formación en lo relacionado con la corrupción.

La corrupción es un fenómeno complejo que está presente de forma sistemática en la sociedad. Desde lo público, la corrupción es entendida como el abuso de poder encomendado a un funcionario público, para beneficio personal o de terceros, en detrimento del bienestar de la sociedad. Se trata de un flagelo que admite numerosos enfoques analíticos, pero que desde cualquier punto de vista es reconocido como algo indeseable.

Mitigar la corrupción es un objetivo central de la transparencia y el derecho al acceso a la información pública, pues a través de ello se logra mayor control social, una cultura de la legalidad y la prevención de los riesgos asociados. Sin embargo, es necesario ampliar la comprensión del concepto, entender sus matices, sus causas y sus efectos directos e indirectos sobre el bienestar de la ciudadanía.

7.2. Aspectos Generales

IEMP - División de Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos - 37
Investigación formación en transparencia y AIP, como componente lucha contra la corrupción
Documento de trabajo: **Caja de herramientas – En edición – NO DIFUNDIR – NO COMPARTIR**

Relacionamos las definiciones, los conceptos asociados y los tipos de corrupción.

7.3. Marco nacional e internacional anticorrupción

Se discuten los orígenes de la lucha contra la corrupción, los ODS, las convenciones más importantes, las leyes colombianas (Ley 599, Ley 1474, Ley 1712, Ley 2195, entre otras)

7.4. Casos de corrupción en el sector público

Se ejemplifican casos de corrupción a partir de algunos de los más representativos de la vida nacional, enfatizando en aquellos que atentan directamente contra los derechos de las comunidades (salud, educación, etc.). Se evalúan las fallas de las situaciones, las magnitudes, efectos y actores involucrados).

7.5. Causas y consecuencias de la corrupción pública

Se proponen perspectivas teóricas a partir del institucionalismo, la economía del crimen, el triángulo del fraude, entre otros.

7.6. El papel de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción

Se hace un recuento de las principales iniciativas que han surgido desde la sociedad civil constituyendo contra narrativas de la política pública, reconociendo la complejidad del fenómeno.

Referencias bibliográficas

- Atkinson, C. (2020). Significant learning and public administration education: The impact of short-term courses. *Teaching Public Administration*, 39, 192–209
- Esteban, M. (s.f.). El diseño de entornos de aprendizaje constructivista. Recuperado de: <http://www.um.es/ead/red/6/documento6.pdf>
- Gamboa Mora, M. C. (2017). Estudio de caso como estrategia didáctica para el proceso enseñanza-aprendizaje: retos y oportunidades. *Bio-grafía*, 10(19), 1533–1540. <https://doi.org/10.17227/bio-grafia.extra2017-7334>
- Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP (2008). Cartilla 2. Plataforma Pedagógica y Plataforma de Investigación del Instituto de Estudios del Ministerio Público. *Kit de herramientas para procesos educativos del Instituto de Estudios del Ministerio Público*. Bogotá, D.C.
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (s.f). El estudio de casos como técnica didáctica. Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, 1-26. Recuperado de: https://sitios.itesm.mx/va/dide2/tecnicas_didacticas/casos/casos.pdf
- Izquierdo, M., Gómez, C. & García, D. (2023). Design Thinking, una metodología para fomentar el aprendizaje significativo. *Ingeniería Industrial*, 21.
- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. (06 de marzo de 2014). Recuperado el 30 de noviembre de 2023 de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>
- Mayer, R. (2000). Diseño educativo para un aprendizaje constructivista. En *Reigeluth, C (coord.). Diseño de la instrucción: teorías y modelos. Un nuevo paradigma de la teoría de la instrucción*. pp.153-172. Santillana. España.
- Nichols, M., Cator, K., and Torres, M. (2016) *Challenge Based Learner User Guide*. Redwood City, CA: Digital Promise.
- Panke, S. (2019). Design Thinking in Education: Perspectives, Opportunities and Challenges. *Open Education Studies*, 1(1), 281-306. <https://doi.org/10.1515/edu-2019-0022>



- Perkins, D. (1999). ¿Qué es la comprensión? En W. Stone (Comp.), *La Enseñanza para la Comprensión: vinculación entre la investigación y la práctica*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Red Colombia Verde, (2023a). Cartilla 1. Divulgación del derecho fundamental de acceso a la información pública. *Transparencia a un Clic de Distancia*. Procuraduría General de la Nación, Bogotá, D.C.
- Red Colombia Verde, (2023b). Cartilla 2. Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público. *Transparencia a un Clic de Distancia*. Procuraduría General de la Nación, Bogotá, D.C.
- Red Colombia Verde, (2023c). Cartilla 3. Acceso a la información pública con criterio diferencial. *Transparencia a un Clic de Distancia*. Procuraduría General de la Nación, Bogotá, D.C.
- Red Colombia Verde, (2023d). Cartilla 4. Garantía del derecho de acceso a la información pública para las mujeres en el territorio nacional. *Transparencia a un Clic de Distancia*. Procuraduría General de la Nación, Bogotá, D.C.
- Renard, H. (2014). Cultivating Design Thinking in Students through Material Inquiry. *International Journal of Teaching and Learning in Higher Education*, 26(3), 414–424
- Reyes, S., & Carpio, A. (s.f). *El aprendizaje basado en retos, un modelo de formación corporativa*. Univesitat Oberta de Catalunya. Recuperado de: cr29tejMANE0oeUHplM0WJBHd0WOQh9mOGiV4Ecq.pdf
- Rose-Ackerman, S. (2010). The institutional economics of corruption. In *The good cause : theoretical perspectives on corruption* (pp. 47–63). <https://doi.org/10.4337/9781845421496>
- Salamanca, S. (2017). *Enseñanza Para la Comprensión: Concepciones y prácticas pedagógicas* (Tesis de Maestría). Maestría en Educación. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Stolz, S. A. (2017). Can Educationally Significant Learning be Assessed? *Educational Philosophy & Theory*, 49(4), 379–390. <https://doi.org/10.1080/00131857.2015.1048664>
- World Bank. (2000). *Helping Countries Combat Corruption: Progress at the World Bank since 1997*.